

## INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 30/10/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-785276-01	SALAZAR KARINA	11/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-340364-01	RODRIGUEZ GRACIELA	10/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5108184-04	RUIZ GENARO	23/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-108047-01	SANTACRUZ HORACIO	28/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-654583-01	RUALES VICTOR	29/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-120689-02	ZAMORA ISIDRO	18/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-338575-01	TAQUEZ MARIA	02/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1363078-01	QUINTUÑA JOSE	12/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1272684-02	PILATAXI IRENE	03/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1283622-01	MANTILLA CRISTHIAN	03/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-633991-02	BELTRAN LUIS	03/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-545145-02	MARTINEZ CESAR	06/10/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-537286-01	BETANCOURT JOSE	20/10/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-104674-03	BUENO ROBERTO	13/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-543343-01	SALAZAR CARLOS	05/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-796504-02	VILLARREAL MESIAS	05/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3525207-01	SALAS ANDREA	12/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1352063-01	YEPEZ EMERSON	20/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5325440-02	RODRIGUEZ MARIA	12/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-629175-01	YANEZ NEY	13/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5003657-01	OÑA JAIME	17/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1245906-01	ESTRADA MARIO	22/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-794221-02	COLUMBA ROSA	23/08/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-123145-01	ERAZO IRENE	28/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5324179-01	MALATAXI ANIBAL	27/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-537100-01	ORTIZ HUGO	25/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-418870-01	LOPEZ CONSTRUCT.	21/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-275350-02	ROMERO JORGE	31/08/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1298200-01	HEREDIA MONICA	19/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3549467-01	AGUILAR NORMA	21/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-398322-03	PROAÑO MANUEL	20/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5003450-01	NACIMBA FRANCISCO	19/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108119-01	OCAÑA MARCO	29/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108065-01	OCAÑA MARCO	29/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108118-01	OCAÑA MARCO	29/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-190551-02	SALAZAR JENNY	26/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-777680-01	GARCIA JOSE	26/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108701-01	BENITEZ JESSICA	26/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-112888-01	VIVAS ANGEL	23/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108047-02	SANTACRUZ HORACIO	16/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-371327-08	VALENCIA FABIAN	16/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5003323-01	NARANJO LUIS	18/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-105107	PMJ ARQUITECTOS	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-213947	PEÑAFIEL NELSON	11/12/2017	FINALIZADO

STATE OF TEXAS, COUNTY OF DALLAS

IN SENATE, FEBRUARY 22, 1906

DATE	MEMBER	OFFICE	STATE	CONGRESS
1878	W. W. P. [Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1879	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1880	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1881	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1882	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1883	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1884	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1885	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1886	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1887	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1888	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1889	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1890	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1891	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1892	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1893	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1894	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1895	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1896	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1897	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1898	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1899	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1900	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1901	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1902	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1903	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1904	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1905	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]
1906	[Name]	[Office]	[State]	[Congress]

LMU-20 PH-ORD	2017-113866	ATAPUMA CESAR	13/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-395650	MARIO MORALES	13/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-185988	BORJA CARLOS	19/12/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 324

  
FIRMA RESPONSABLE

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE INMEDIATO

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-104674-03

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION ROBERTO BUENO

FECHA EMISION: 2017-10-13

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	BUENO GARZON ROBERTO
602 C Ciudadanía/Pasaporte:	1702445170
603 Dirección Actual:	OLMEDO S8-103 Y SUCRE
604 Teléfono(s)	2340199
605 Celular	0994238242
606 E-mail	roberto.bueno.ajustador@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	NARANJO SEGURA WILLIAM GUILLERMO
610 C Ciudadanía/Pasaporte:	1712239621
611 SENESCYT:	1005-03-326506
612 Licencia Municipal:	6532
613 Dirección Actual:	SAN BLAS N35-124
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0999228773
616 E-mail:	wnaranjosegura@hotmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
100 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial:	104674	117 Zonificación:	625658
102 Modificatorio	107 Modificatorio	112 Clave Catastral:	2220603005	118 Lote Mínimo:	A8(A603-35)
103 Homologación	108	113 Parroquia:	CONOCOTO	119 Uso Principal:	600 00
104	109	114 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	120 Clasificación de Suelo:	(RU2) Residencial urbano 2
105	110	115 Calle/Inter-Nomenc.:	EJE LONG., JUAN MONTALVO, EJE LONG., JOSE JOAQUIN OLMEDO	121 Servicios Básicos:	SU
		116 Adm. Zonal:	CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Si
					Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-104674-SUB-ORD-02	2017-07-07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional.

El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, BUENO GARZON ROBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702445170, propietario del predio No. 104674, conjuntamente con el Ing/Arq NARANJO SEGURA WILLIAM GUILLERMO con C.I. / C.C. N° 1712239621, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION ROBERTO BUENO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-104674-03, de fecha 2017-10-13, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-104674-SUB-ORD-02 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



2017-104674-03

13-10-17

Aprobado





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-785276-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA KARINA ANDREA SALAZAR ULLOA

FECHA EMISION : 2017-10-11

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR ULLOA KARINA ANDREA
602 C: 1709676975
603 Ciudadanía/Pasaporte:
604 Dirección Actual: COOP BREMEN LOTE N°3 Y AV ISIDRO AYORA
605 Teléfono(s): 22347151
606 Celular: 0994191390
607 E-mail: kasalazaru@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RIQUELME MONSALVE RAUL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708870728
611 SENESCYT: 1031-11-1043594
612 Licencia Municipal:
613 Dirección Actual: AV 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA EDIF MULTICENTRO 8VO PISO OF 807
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0992772593
616 E-mail: koncyste@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and various regulatory codes (119-126).

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo. se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR ULLOA KARINA ANDREA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709676975, propietario del predio No. 785276, conjuntamente con el Ing/Arq RIQUELME MONSALVE RAUL con C.I. / C.C. N° 1708870728, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VIVIENDA KARINA ANDREA SALAZAR ULLOA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-785276-01, de fecha 2017-10-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-785276-ARQ-ORD-01 y 2017-785276-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aprobación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-785276-01
No.
Fecha 11-10-17





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-340364-01

FECHA EMISION : 2017-10-10

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA PUENTE 3

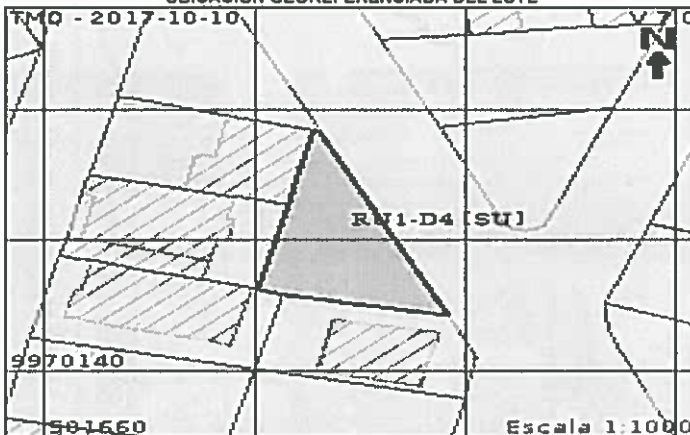
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RODRIGUEZ CARMITA GRACIELA  
 C  
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1102120092  
 603 Dirección Actual: LA BILOXI, CARAPUNGO Y GUIRA, OES-735, A 5 CUADRAS DEL CC ATAHUALPA  
 604 Teléfono(s): 3460687  
 605 Celular: 0981181559  
 606 E-mail: pepeluisleonteran@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LEON TERAN JOSE LUIS  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713231700  
 611 SENESCYT: 1027-13-1196939  
 612 Licencia Municipal: 8653  
 613 Dirección Actual: PRINCIPAL E12-391 PANAMERICANA NORTE  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0999038330  
 16 E-mail: joeluisleon@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 340364	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2130511002	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE63	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter - Nomenc.: MANUEL LIZARZABURO, S/N, L. 267	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-340364-ARQ-ORD-01_1	2016-10-31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-340364-ESTRUCT-IN-01	2017-09-25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RODRIGUEZ CARMITA GRACIELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1102120092, propietario del predio No. 340364, conjuntamente con el Ing/Arq LEON TERAN JOSE LUIS con C.I. / C.C. N° 1713231700, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASA PUENTE 3 declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-340364-01, de fecha 2017-10-10, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-340364-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-340364-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-340364-01

10/10/17

Form with multiple tables and fields, likely a project or financial report. Includes a logo at the top right.

Form with multiple tables and fields, similar to the first page. Includes a logo at the top right.



4

4

Form with multiple tables and fields, including a logo at the top right. Contains detailed data tables.

Form with multiple tables and fields, including a logo at the top right. Contains detailed data tables.

Form with multiple tables and fields, including a logo at the top right. Contains detailed data tables and a signature.

4

4



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5108184-04

FECHA EMISION : 2017-10-23

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO SEÑOR GENARO RUIZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RUIZ CONSTANTE GENARO ISAIAS
602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1704167566
603 Dirección Actual: URBANIZACION MONJAS
604 Teléfono(s): 2528430
605 Celular: 0999196330
606 E-mail: diepalc@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO
610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1711379816
611 SENESCYT: 1005-06-667482
612 Licencia Municipal: AM-6163
613 Dirección Actual: LA GASCA PASAJE 1
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0990054867
616 E-mail: diepalc@yahoo.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5108184-04
23-10-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with 4 columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, and IRM. It lists various identification numbers and zoning regulations.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, and OBSERVACIONES. It lists certificates of conformity for technical, structural, and installation aspects.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RUIZ CONSTANTE GENARO ISAIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1704167566, propietario del predio No. 5108184, conjuntamente con el Ing/Arq GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO con C.I. / C.C. N° 1711379816, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO SEÑOR GENARO RUIZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5108184-04, de fecha 2017-10-23, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5108184-ARQ-ORD-05 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

<p>DATE: _____</p> <p>TIME: _____</p>	
<p>TESTER: _____</p>	
<p>TEST NO: _____</p>	
<p>TEST TYPE: _____</p>	
<p>TEST RESULT: _____</p>	
<p>TESTER SIGNATURE: _____</p>	
<p>TESTER ID: _____</p>	



**APPROBADO**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

www.cuto.com

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-108047-01

FECHA EMISION : 2017-09-28

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDAS HORACIO SANTACRUZ

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**

601 Nombre Propietario: SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400286928

603 Dirección Actual: VALLE GRANDE

604 Teléfono(s): 23496396

605 Celular: 0997548054

606 E-mail: horsavi@yahoo.es

**DATOS DEL PROFESIONAL**

609 Nombre Profesional: SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400286928

611 SENESCYT: 1005-07-770103

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual: VALLE GRANDE

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0995654642

616 E-mail: horsavi@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 108047	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2292203003	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: LA MERCED	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE26	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input checked="" type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomencl.: SIN NOMBRE LA MERCED, MERC001, . . 0	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillios

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-108047-ARQ-ORD-01_1	2016-12-19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-108047-ESTRUCT-IN-01	2017-07-31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 156 que establece el régimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fecha de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

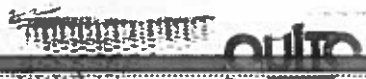
Yo, SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN, portador de la C.I. / C.C. N° 0400286928, propietario del predio No. 108047, conjuntamente con el Ing/Arq. SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN con C.I. / C.C. N° 0400286928, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VIVIENDAS HORACIO SANTACRUZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-108047-01, de fecha 2017-09-28, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-108047-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-108047-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-108047-01

Fecha 28-09-17

Form with multiple tables and fields, likely a technical drawing or specification sheet.

Form with multiple tables and fields, likely a technical drawing or specification sheet.

Form with a circular stamp and handwritten text, possibly a certification or approval stamp.

Handwritten mark resembling the letter 'A'.

Handwritten mark resembling the letter 'A'.

Form with multiple tables and fields, including a QUITO logo at the top.

Form with multiple tables and fields, including a QUITO logo at the top.

Form with multiple tables and fields, including a QUITO logo at the top and a circular stamp at the bottom.

Handwritten mark resembling the letter 'A'.

Handwritten mark resembling the letter 'A'.





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-654583-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA RUALES TORRES

FECHA EMISION : 2017-09-29

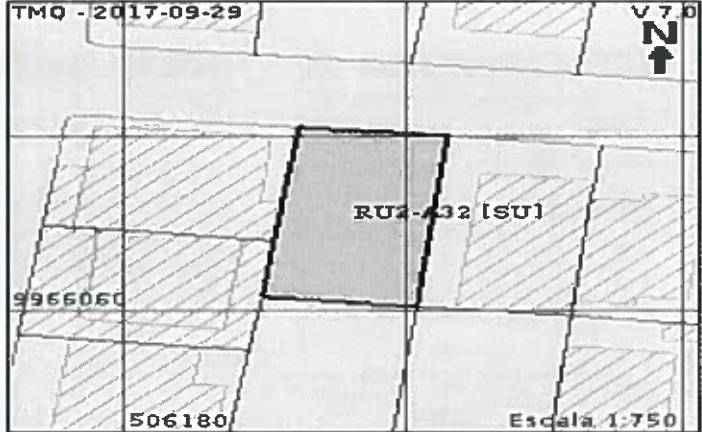
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RUALES TOBAR VICTOR RAUL  
 C.  
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1708802572  
 603 Dirección Actual: ALONSO DE ROBLES Y CRISTOBAL ENRIQUEZ  
 604 Teléfono(s): 2620277  
 605 Celular: 0998004402  
 606 E-mail: rvuales1@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TOSCANO CONDOR ARTURO EDUARDO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707387716  
 611 SENESCYT: 1005-09-882954  
 612 Licencia Municipal: 2708  
 CHIRYACU, HERNANDO DE QUIROZ 39-23 Y GONZALO MARTIN  
 613 Dirección Actual:  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0991990154  
 616 E-mail: toscanoarturh@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 617996
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 654583	119 Zonificación: A32(A203-50)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2231309002	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 10	122 Clasificación de Suelo: SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: PASAJE VEHICULAR "A",	123 N° de Pisos: 0
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-654583-ARQ-ORD-01	2017-04-25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-654583-ESTRUCT-IN-01_1	2017-09-01	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RUALES TOBAR VICTOR RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1708802572, propietario del predio No. 654583, conjuntamente con el Ing/Arq TOSCANO CONDOR ARTURO EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1707387716, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA RUALES TORRES; declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-654583-01, de fecha 2017-09-29, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-654583-ARQ-ORD-01 y 2017-654583-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

2017-654583-01

29-09-17



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-120689-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JACOBO ZAMORA

FECHA EMISION : 2017-09-18

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**

601 Nombre Propietario: ZAMORA GUERRERO ISIDRO JACOBO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1803041605

603 Dirección Actual: MANUELA CAÑIZARES

604 Teléfono(s): 2788419

605 Celular: 0984553698

606 E-mail: jacoboisidro4x4@hotmail.com

**DATOS DEL PROFESIONAL**

609 Nombre Profesional: EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500477237

611 SENESCYT: 1005-07-802285

612 Licencia Municipal: 774

613 Dirección Actual: AV JUAN MOLINEROS E9-189

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0999072456

616 E-mail: eguez2005@yahoo.es



TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 630164	
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual	<input type="checkbox"/>	113 Número Predial:	120689	119 Zonificación:	A37(A1002-35(VU))
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación	<input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral:	2231813007	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/>	108 Restitución	<input type="checkbox"/>	115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 Homologación	<input type="checkbox"/>	109 Modificatorio	<input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE132	122 Clasificación de Suelo:	SRU
106	<input checked="" type="checkbox"/>	110 Sustitución	<input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter - Nomenc.:	37003, MANUELA CAÑIZARES	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	<input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	<input type="checkbox"/>			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO			
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-120689-ARQ-ORD-01	2017-08-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-120689-ESTRUCT-IN-01	2017-09-06	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ZAMORA GUERRERO ISIDRO JACOBO, portador de la C.I. / C.C. N° 1803041605, propietario del predio No. 120689, conjuntamente con el Ing/Arq EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN con C.I. / C.C. N° 0500477237, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA JACOBO ZAMORA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-120689-02, de fecha 2017-09-18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-120689-ARQ-ORD-01 y 2017-120689-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-120689-02 9/18/17



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**Formulario de Registro de Proyectos de Infraestructura**

Nombre del Proyecto:

Entidad Colaboradora:

Fecha de Registro:

Item	Descripción	Valor	Unidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Elaborado por:

Fecha de Elaboración:

**Formulario de Registro de Proyectos de Infraestructura**

Nombre del Proyecto:

Entidad Colaboradora:

Fecha de Registro:

Item	Descripción	Valor	Unidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Elaborado por:

Fecha de Elaboración:

**Formulario de Registro de Proyectos de Infraestructura**

Nombre del Proyecto:

Entidad Colaboradora:

Fecha de Registro:

Item	Descripción	Valor	Unidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Elaborado por:

Fecha de Elaboración:

**Formulario de Registro de Proyectos de Infraestructura**

Nombre del Proyecto:

Entidad Colaboradora:

Fecha de Registro:

Item	Descripción	Valor	Unidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Elaborado por:

Fecha de Elaboración:

**Formulario de Registro de Proyectos de Infraestructura**

Nombre del Proyecto:

Entidad Colaboradora:

Fecha de Registro:

Item	Descripción	Valor	Unidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Elaborado por:

Fecha de Elaboración:

**Formulario de Registro de Proyectos de Infraestructura**

Nombre del Proyecto:

Entidad Colaboradora:

Fecha de Registro:

Item	Descripción	Valor	Unidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Elaborado por:

Fecha de Elaboración:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-338575-01

FECHA EMISION : 2017-10-02

CÓDIGO: LMU-20 / ARO-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA HUGO LOPEZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	TAQUEZ GUERRON MARIA CARMELA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706470927
603 Dirección Actual:	ROCAFUERTE
604 Teléfono(s):	2287623
605 Celular:	0980861250
606 E-mail:	namarq@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	FRANCO CANO GONZALO FERNANDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705654810
611 SENESCYT:	1005-03-338814
612 Licencia Municipal:	2771
613 Dirección Actual:	MANUEL J CALLE 00171 OBREO INDEPENDIENTE
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0999004932
616 E-mail:	gfrancocano@hotmail.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 338575	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2140508009	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE63	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter - Normenc.: GUILLERMO BODERO, Oe5J, S/N. L. 48	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-338575-ARQ-ORD-01_1	2014-10-28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2015-338575-ESTRUCT-IN-01	2015-05-27	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAQUEZ GUERRON MARIA CARMELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1706470927, propietario del predio No. 338575, conjuntamente con el Ing/Arq FRANCO CANO GONZALO FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1705654810, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA HUGO LOPEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-338575-01, de fecha 2017-10-02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2014-338575-ARQ-ORD-01\_1 y 2015-338575-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-338575-01 Fecha 2-10-17

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, apellido, cargo, y otros datos de identificación.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, apellido, cargo, y otros datos de identificación.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, apellido, cargo, y otros datos de identificación. Incluye un sello circular con el logo de la institución.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, apellido, cargo, y otros datos de identificación.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, apellido, cargo, y otros datos de identificación.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, apellido, cargo, y otros datos de identificación. Incluye un sello circular con el logo de la institución.

**COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL**  
**UNIDAD DE GESTIÓN URBANA**

**QUITO**

**APROBADO**

INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1363078-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. JOSE QUINTUÑA ACEVEDO/ SRA. PILAR CHURO OÑA

FECHA EMISION : 2017-10-12

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUINTUÑA ACEVEDO JOSE RODRIGO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0300609815  
 603 Dirección Actual: CIUADELA LA SANTIAGO  
 604 Teléfono(s): 2602057  
 605 Celular: 983093521  
 606 E-mail: kulsriverag10@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES TANDAZO GIOVANNIE ANTONIETA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1102548516  
 611 SENESCYT: 1031-02-269282  
 612 Licencia Municipal: 9016  
 613 Dirección Actual: ISMAEL SOLIS 4-45 Y JORGE ICAZA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0983093521  
 16 E-mail: gabylec\_25@Hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	611427
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 1363078	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2140412036000000000	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 126	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: MANUEL RUALES	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAJE):	
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1363078-ARQ-ORD-01	2017-06-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1363078-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-05	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, QUINTUÑA ACEVEDO JOSE RODRIGO, portador de la C.I. / C.C. N° 0300609815, propietario del predio No. 1363078, conjuntamente con el Ing/Arq TORRES TANDAZO GIOVANNIE ANTONIETA con C.I. / C.C. N° 1102548516, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR. JOSE QUINTUÑA ACEVEDO/ SRA. PILAR CHURO OÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1363078-01, de fecha 2017-10-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1363078-ARQ-ORD-01 y 2017-1363078-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
 2017-1363078-01  
 12/10/17



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1272684-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA. IRENE PILATAXI Y FAMILIA

FECHA EMISION : 2017-10-03

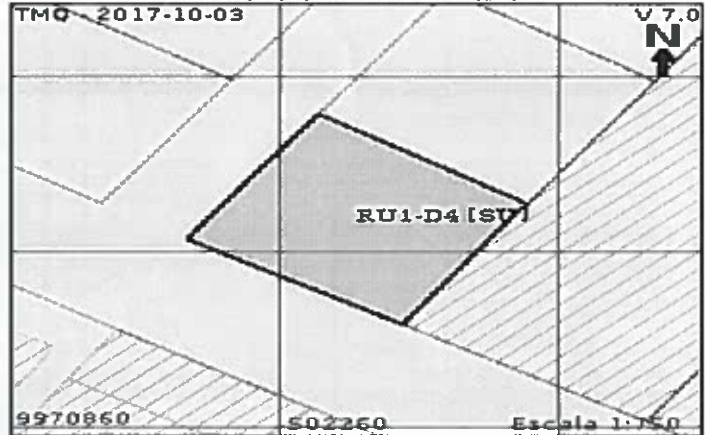
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PILATAXI FERNANDEZ IRENE ALEJANDRA  
 602 C: 1715230908  
 603 Ciudadanía/Pasaporte: 1715230908  
 604 Dirección Actual: LA ARMENIA  
 604 Teléfono(s): 2663878  
 605 Celular: 0998878592  
 606 E-mail: freddyverbaz@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: FERNANDEZ PAUCAR LUIS OLMEDO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708069560  
 611 SENESCYT: 1005-13-1199447  
 612 Licencia Municipal: 3635  
 613 Dirección Actual: VIA GUANGOPOLO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0988216198  
 616 E-mail: luisfernandezp63@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 1272684	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2110805014	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S DGO. CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomenc.: JUAN BARRETO, N12G, S/N, L, 5	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1272684-ARQ-ORD-01_1	2016-08-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1272684-ESTRUCT-IN-01	2017-09-20	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 156 que establece el régimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fecha de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, PILATAXI FERNANDEZ IRENE ALEJANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1715230908, propietario del predio No. 1272684, conjuntamente con el Ing/Arq FERNANDEZ PAUCAR LUIS OLMEDO con C.I. / C.C. N° 1708069560, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRA. IRENE PILATAXI Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1272684-02, de fecha 2017-10-03, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-1272684-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-1272684-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-1272684-02  
 03-10-17

Form with multiple tables and fields, likely a project or financial report.

Form with multiple tables and fields, likely a project or financial report.

Form with a large empty box and a circular stamp on the right side.

876

4

4

Form titled 'CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL' with various tables and fields.

Form titled 'CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL' with various tables and fields, including a circular stamp.

Form titled 'CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL' with various tables and fields.

4

4

www.outo.com.ve



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1283622-01

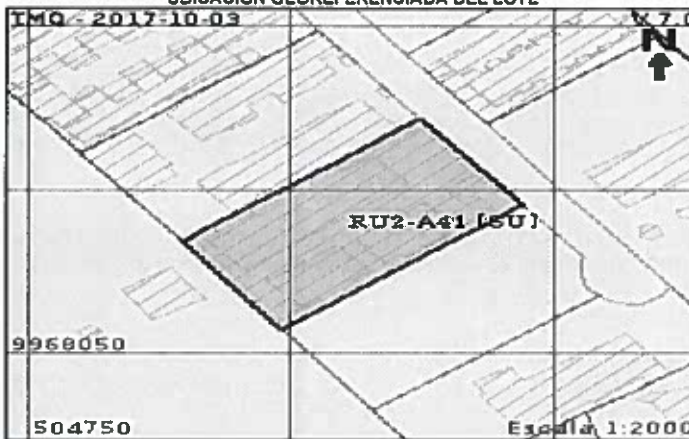
NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL RINCON DEL VALLE

FECHA EMISION : 2017-10-03

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MANTILLA CASTRO CRISTHIAN GONZALO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709775967
603 Dirección Actual: PASAJE LOS PINOS
604 Teléfono(s): 3524565
605 Celular: 98838760
606 E-mail: cmantillac@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MEDINA GOMEZ MARCO EFRAIN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707607782
611 SENESCYT: 1005-10-1007179
612 Licencia Municipal: 2860
613 Dirección Actual: URB. TERRANOVA CASA 2 MANZANA M CAPELO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999844673
616 E-mail: marcoefrainmedinagomez@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and various regulatory details like Zonificación, Lote Mínimo, etc.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists certificates for technical and structural rules.

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MANTILLA CASTRO CRISTHIAN GONZALO, portador de la C.I. / C.C N° 1709775967, propietario del predio No. 1283622, conjuntamente con el Ing/Arq MEDINA GOMEZ MARCO EFRAIN con C.I. / C.C N° 1707607782, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL RINCON DEL VALLE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1283622-01, de fecha 2017-10-03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1283622-ARQ-ORD-01\_1 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11) Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistimos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Handwritten signature of the owner/promoter.

Firma del Propietario o Promotor

Handwritten signature of the responsible constructor.

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

Large handwritten signature and stamp at the bottom left.

APROBADO LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 2017-1283622-01 03-10-17



MINISTERIO DEL EJERCITO DE CHILE

COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA DE CHILE

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 2017

UNIDAD: 101

FECHA: 10/3/2017

ELABORADO POR: [Nombre]

REVISADO POR: [Nombre]

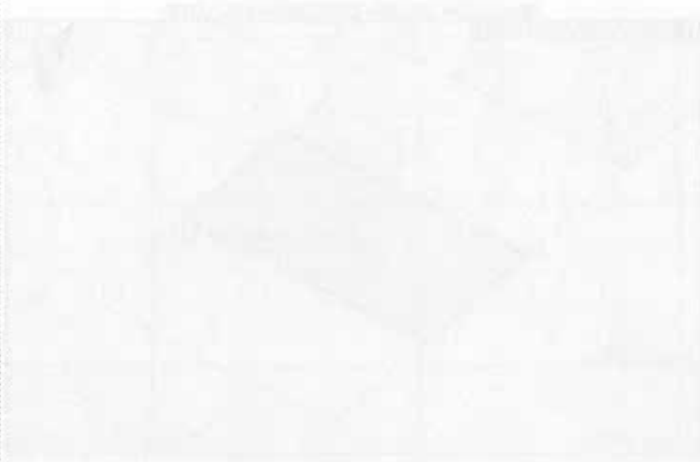


Table with multiple columns and rows, containing faint text and numbers, likely a data table or schedule.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

El presente informe describe las actividades realizadas durante el periodo mencionado, las cuales consistieron en...



El objetivo de estas actividades fue evaluar el desempeño de la unidad y determinar las áreas de oportunidad para mejorar el nivel de preparación...

Los resultados obtenidos durante el periodo de observación fueron satisfactorios, destacando el alto nivel de compromiso y profesionalismo de los integrantes de la unidad...

Se recomienda continuar con las actividades de capacitación y entrenamiento para mantener el nivel de preparación de la unidad...



[Faint signature or stamp]

[Faint signature or stamp]

101  
2017  
[Faint text]



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

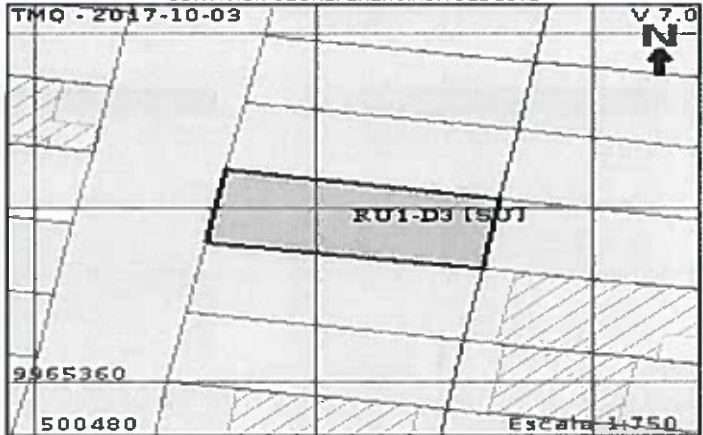
LICENCIA No. 2017-633991-02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

FECHA EMISION : 2017-10-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BELTRAN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BELTRAN VARGAS LUIS HOMERO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702929868
603 Dirección Actual: JUSTICIA SOCIAL
604 Teléfono(s): 3381052
605 Celular: 0982378295
606 E-mail: g\_ariasflores@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HARO DIAZ SEGUNDO DANIEL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715210843
611 SENESCYT: 1005-08-828079
612 Licencia Municipal: 7466
613 Dirección Actual: PASAJE CORAZON S/N CALLE SECUNDARIA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998577291
616 E-mail: m\_erazosalazar@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and various regulatory details like Zonificación, Lote Mínimo, etc.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists certificates for technical and structural rules.

VIGENCIA

En conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BELTRAN VARGAS LUIS HOMERO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702929868, propietario del predio No. 633991, conjuntamente con el Ing/Arq HARO DIAZ SEGUNDO DANIEL con C.I. / C.C. N° 1715210843, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA BELTRAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-633991-02, de fecha 2017-10-03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-633991-ARQ-ORD-01 y 2017-633991-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN-aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017-633991-02
03-10-17

Información del Proyecto		Información del Cliente	
Nombre del Proyecto	...	Nombre del Cliente	...
Fecha de Inicio	...	Dirección del Cliente	...
Fecha de Fin	...	Contacto del Cliente	...
Estado del Proyecto	...	Fecha de Actualización	...

Resumen de Actividades		
Actividad	Estado	Fecha
...	...	...
...	...	...
...	...	...

Logo of the company and a signature. The text is partially illegible but appears to be a formal approval or signature block.

Logo: QUITO

Resumen de Actividades	
Actividad	Estado
...	...
...	...
...	...

Logo: QUITO

Resumen de Actividades		
Actividad	Estado	Fecha
...	...	...
...	...	...
...	...	...

Logo: QUITO

Signature and stamp area with a circular seal.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-545145-02

FECHA EMISION : 2017-10-06

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO BARU

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MARTINEZ NARVAEZ CESAR AUGUSTO
602 C Ciudadania/Pasaporte: 1712491644
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s): 0991897991
605 Celular: 09987991
606 E-mail: and238@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HEREDIA JIMENEZ FAUSTO HERNAN
610 C Ciudadania/Pasaporte: 0601529993
611 SENESCYT: 1005-07-727997
612 Licencia Municipal: 3022
613 Dirección Actual: RIOS 289 Y GALAPAGOS. URB LA COLINA SAN RAFAEL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999205069
16 E-mail: herfaing@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and 620505. Includes rows for 101 Nuevo, 102 Modificadorio, 103 Ampliatorio, 104 Homologación, 106, 113 Número Predial, 114 Clave Catastral, 115 Parroquia, 116 Barrio/Urbanización, 117 Calle/Inter-Nomenc., 118 Administración Zonal, 119 Zonificación, 120 Lote Mínimo, 121 Uso Principal, 122 Clasificación de Suelo, 123 N° de Pisos, 124 Incremento de Pisos (ZUAE), 125 Compra de pisos ó Area, 126 Dependencia Administrativa.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Includes rows for CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO and CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las Intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MARTINEZ NARVAEZ CESAR AUGUSTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712491644, propietario del predio No. 545145, conjuntamente con el Ing/Arq HEREDIA JIMENEZ FAUSTO HERNAN con C.I. / C.C. N° 0601529993, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO BARU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-545145-02, de fecha 2017-10-06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-545145-ARQ-ORD-01 y 2017-545145-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC-11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito

Handwritten signature of Cesar Augusto Martinez Narvaez

Firma del Propietario o Promotor

Handwritten signature of Fausto Heredia Jimenez

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

2017-545145-02
06-10-17



Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene una sección de 'Datos de contacto' y una sección de 'Datos de contacto'.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene una sección de 'Datos de contacto' y una sección de 'Datos de contacto'.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene una sección de 'Datos de contacto' y una sección de 'Datos de contacto'.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene una sección de 'Datos de contacto' y una sección de 'Datos de contacto'.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene una sección de 'Datos de contacto' y una sección de 'Datos de contacto'.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene una sección de 'Datos de contacto' y una sección de 'Datos de contacto'.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-537286-01

NOMBRE DEL PROYECTO: JOSE BETANCOURT

FECHA EMISION: 2017-10-20

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

<b>600 DATOS DEL PROPIETARIO</b>	
601 Nombre Propietario:	BETANCOURT JOSE ANTONIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701147967
603 Dirección Actual:	ABDON CALDERON Y JUAN MONTALVO
604 Teléfono(s):	2340438
605 Celular:	099252752
606 E-mail:	betancourtisabel@hotmail.com

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

<b>DATOS DEL PROFESIONAL</b>	
609 Nombre Profesional:	CHACON CHACON CESAR AUGUSTO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704688520
611 SENESCYT:	1005-07-749985
612 Licencia Municipal:	1705
613 Dirección Actual:	OTAVALO Y PILALO
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0996297073
616 E-mail:	cesarchaconch@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	620053
101 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial: 537286	117 Zonificación:	A9(A1003-35)
102 Modificatorio	107 Modificatorio	112 Clave Catastral: 2180303008	118 Lote Mínimo:	1000.00
103 Homologación	108	113 Parroquia: CONOCOTO	119 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104	109	114 Barrio/Urbanización: LA MACARENA I	120 Clasificación de Suelo:	SU
105	110	115 Calle/Inter.- Nomencl.: Oe7, VICENTE RAMON ROCA, CALLE SIN NOMBRE	121 Servicios Básicos:	Si
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-537286-SUB-ORD-01_1	2017-07-13	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 158 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fecha de expedición de la LMU10.
- El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, BETANCOURT JOSE ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701147967, propietario del predio No. 537286, conjuntamente con el Ing/Arq CHACON CHACON CESAR AUGUSTO con C.I. / C.C. N° 1704688520, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria JOSE BETANCOURT declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-537286-01, de fecha 2017-10-20, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-537286-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-537286-01  
Fecha 20-10-17





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-108047-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400286928  
 603 Dirección Actual: VALLE GRANDE  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0997548054  
 606 E-mail: horsavi@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-LAMPLIACIONM2	0.030	0.00	

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	108047
114 Clave Catastral:	2292203003
115 Parroquia:	LA MERCED
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE26
117 Calle/Inter -Nomenc.:	SIN NOMBRE LA MERCED, MERC001, . . 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:	635118
119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
120 Lote Mínimo:	1000.00
121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	2
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		407 ÁREAS AMPLIADAS		413 ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ 419 ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	311.17	407 Bruta	0.03	413 Bruta		419 Bruta	311.20
402 Útil P. Baja	280.65	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	280.65
403 Útil Total	280.65	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	280.65
404 COS P. Baja	14.70	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	14.70
405 COS Total	14.70	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	14.70
406 Área abierta a enajenar	1597.20	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	1597.20

500 ESPECIFICACIONES		507 ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		513 ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ 519 ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NUMERO	FECHA EMISION
2016-108047-ARQ-ORD-01 I	12/2/2016 8:56:12 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Ar. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DE ACOTAMIENTO PLANOS ARQUITECTONICOS Y AMPLIACION AREA BRUTA DE 0.03M²

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN, portador de la C.I. / C.C. N° 0400286928, propietario del predio No. 108047, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108047-02, de fecha 2017-10-16, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-16

*[Handwritten signature]*  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMO

**QUITO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-108047-02

16-10-17

*[Handwritten signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-543343-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SALAZAR JARRIN CARLOS MARCELO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR JARRIN CARLOS MARCELO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705972386  
 603 Dirección Actual: LINO MARIA FLOR Y GENERAL URBINA  
 604 Teléfono(s)  
 605 Celular: 0999665891  
 606 E-mail: acmsalazar@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 635297	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-Bde Construcción cerramientos	m2	20.000	0.00	113 Número Predial:	543343	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103-Hde mampostería	m2	20.000	13.61	114 Clave Catastral:	2230412008	120 Lote Mínimo:	800.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	S MIGUEL ALTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	INGENIERO LINO MARIA FLOR, Oe3D, S14-16, L, 2	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
2 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		416 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>



De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

**DECLARACIÓN**

Yo, SALAZAR JARRIN CARLOS MARCELO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705972386, propietario del predio No. 543343 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-543343-01 , de fecha 2017-10-05, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

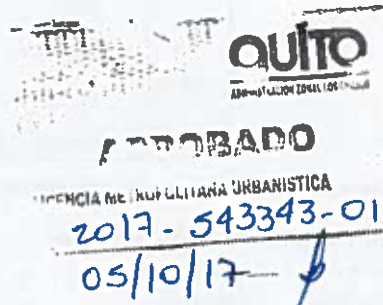
Fecha de Emisión, 2017-10-05



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMG



QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS  
APROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
2017-543343-01  
05/10/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-796504-02

NOMBRE DEL PROYECTO: VILLARREAL PAZOS MESIAS SEGUNDO

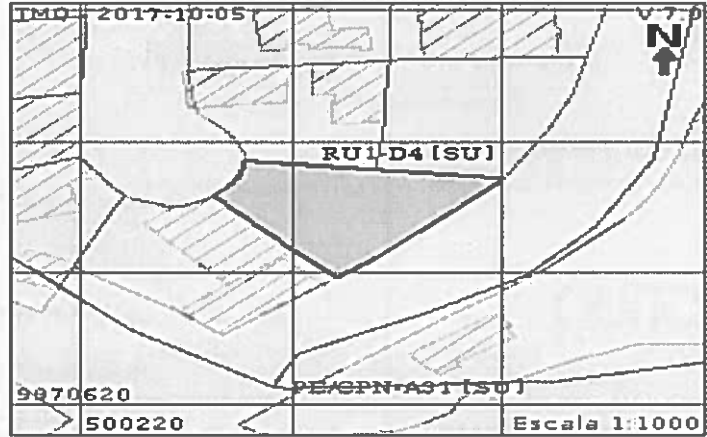
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VILLARREAL PAZOS MESIAS SEGUNDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701743468  
 603 Dirección Actual: COOP. DE VIVIENDA STA TERESITA LOTE 478  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0983755763  
 606 E-mail: gveraestudio03@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SANCHEZ VILLARROEL JORGE DAVID  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702879527  
 611 SENESCYT: 1005-10-977897  
 612 Licencia Municipal: 1422  
 613 Dirección Actual: LA INDUSTRIAL COCHAPAMBA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0994417687  
 616 E-mail: jorgesvarq@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	635810				
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	796504	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
101-A	Obra nueva <math>\leq 40m^2</math> (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	39.440	235.73	114 Clave Catastral:	2120315036	120 Lote Mínimo:	300 00
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-L	AMPLIACION	M2	39.440	0.00	117 Calle/Inter-Nomenc.:	ANTONIO RON, Oe9J, S/N, L, 478	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0 000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS		
401	Bruta	197.77	407 Bruta	39.44	413 Bruta	237.21
402	Útil P. Baja	89.31	408 Útil P. Baja	39.44	414 Útil P. Baja	128.75
403	Útil Total	177.85	409 Útil Total	39.44	415 Útil Total	217.29
404	COS P. Baja	35.46	410 COS P. Baja	15.66	416 COS P. Baja	51.12
405	COS Total	70.62	411 COS Total	15.66	417 COS Total	86.28
406	Área abierta a enajenar	123.09	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar	123.09
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES		
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas		
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas		
503	N° de pisos	509	515	521		
504	N° de Subsuelos	510	516	522		
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523		
506	Otros ( )	512	518	524		
				TOTAL	0	

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord. 100 que establece el régimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, VILLARREAL PAZOS MESIAS SEGUNDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701743468, propietario del predio No. 796504, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-796504-02, de fecha 2017-10-05, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.


Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

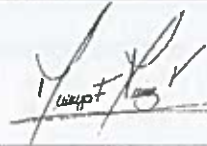
Fecha de Emisión, 2017-10-05

  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

  
**QUITO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS  
**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
No. 2017-796504/02  
10/5/17

  
Ing. Diego Fernando Perez Vasco

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



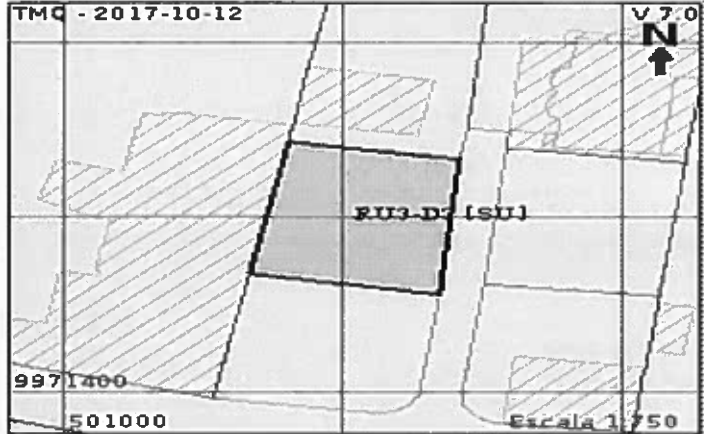
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3525207-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SALAS RODRIGUEZ ANDREA PAULINA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	SALAS RODRIGUEZ ANDREA PAULINA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716121957
603 Dirección Actual:	MONJAS. ALMA LOJANA CALLE E 138 Y CALLE K
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0986168172
606 E-mail:	artur_melis@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 639169	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	3525207	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
101-A Obra nueva (<math>\leq 40m^2</math> (reconstrucción, sustitución, ampliación))	m2	40.000	235.73	114 Clave Catastral:	2100420021	120 Lote Mínimo:	200.00
<b>103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE</b>				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU3) Residencial urbano 3
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE61	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-L CONSTRUCCION NUEVA	M2	40.000	0.00	117 Calle/Inter-Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, L, 5	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

**DECLARACIÓN**

Yo, SALAS RODRIGUEZ ANDREA PAULINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1716121957, propietario del predio No. 3525207, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3525207-01, de fecha 2017-10-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-12

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**OTORGADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-3525207-01

10-12-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1352063-01

NOMBRE DEL PROYECTO: YEPEZ HERRERA EMERSON ROBERTO

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: YEPEZ HERRERA EMERSON ROBERTO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0603158585  
 603 Dirección Actual: SAN CARLOS DE ALANGASI  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0986184003  
 606 E-mail: evyepz@espe.edu.ec

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 635975	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva <= 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	20.000	235.73	113 Número Predial:	1352063	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
<b>103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE</b>				114 Clave Catastral:	2211301008	120 Lote Mínimo:	1000.00
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
103-L AMPLIACION	M2	20.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 16	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter. - Nomencl.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, C, 4	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			<b>TOTAL</b>
			0

De conformidad a la O.U. 0433 reformativa de la O.U. 100 que establece el régimen administrativo del suelo, de las normas metropolitanas urbanísticas de Lima y la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, YEPEZ HERRERA EMERSON ROBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0603158595, propietario del predio No. 1352063, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1352063-01, de fecha 2017-09-20, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistimos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-20

✕   
Firma del Propietario o Promotor

✕   
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-1352063-01

9/20/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5325440-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RODRIGUEZ MOYA MARIA GABRIELA

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RODRIGUEZ MOYA MARIA GABRIELA  
 602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1718477985  
 603 Dirección Actual: SAN RAFAEL LA MOYA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0994602905  
 606 E-mail: letiylisi-34@gmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CARDENAS CADENA EDISON MAURICIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706580824  
 611 SENESCYT: 1005-09-895854  
 612 Licencia Municipal: 6301  
 613 Dirección Actual: AV 10 DE AGOSTO 1831 ROCA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular:  
 616 E-mail: mauriciocarbono@hotmail.es

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos	m2	137.000	0.00

## IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5325440  
 114 Clave Catastral: 2300317005  
 115 Parroquia: AMAGUAÑA  
 116 Barrio/Urbanización: PINOS MIRANDA A.  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: RIO MALACATOS, OE3B, L. 146  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 638377

119 Zonificación: A37 (A1002-35(VU))  
 120 Lote Mínimo: 1000.00  
 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial  
 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural  
 123 N° de Pisos: 2  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

00 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, RODRIGUEZ MOYA MARIA GABRIELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1718477985, propietario del predio No. 5325440, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5325440-02, de fecha 2017-10-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

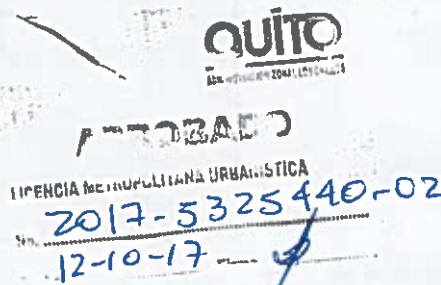
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

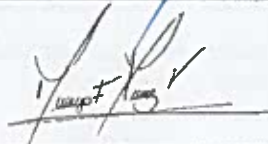
Fecha de Emisión, 2017-10-12

  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

  
QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS  
AUTORIZADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
2017-5325440-02  
12-10-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU-20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-629175-01

NOMBRE DEL PROYECTO: YANEZ MENA NEY FRANCISCO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	YANEZ MENA NEY FRANCISCO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706745401
603 Dirección Actual:	el pintado a dos cuadras del cuartel mariscal sucre
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0987369114
606 E-mail:	vmarcillo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704226891
611 SENESCYT:	1005-07-793665
612 Licencia Municipal:	1413
613 Dirección Actual:	LA FLORESTA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0987369114
616 E-mail:	vmarcillo@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 639345	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	629175	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
101-A Obra nueva <= 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	M2	40.000	235.73	114 Clave Catastral:	2150604005	120 Lote Mínimo:	600.00
INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE63 FRANCISCO DE PAULA, N10, S/N, A, 0	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-LAMPLIACION	M2	40.000	0.00	117 Calle/Inter.-Nomenc.:		123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			<b>TOTAL</b>
			<b>0</b>

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se exija por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, YANEZ MENA NEY FRANCISCO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706745401, propietario del predio No. 629175, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-629175-01, de fecha 2017-10-13, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.


Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

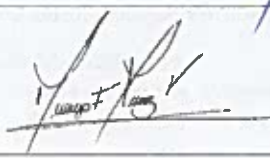
Fecha de Emisión, 2017-10-13

  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

  
**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
2017-629175-01  
13-10-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gov.ec

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5003657-01

NOMBRE DEL PROYECTO: OÑA SINAILIN JAIME

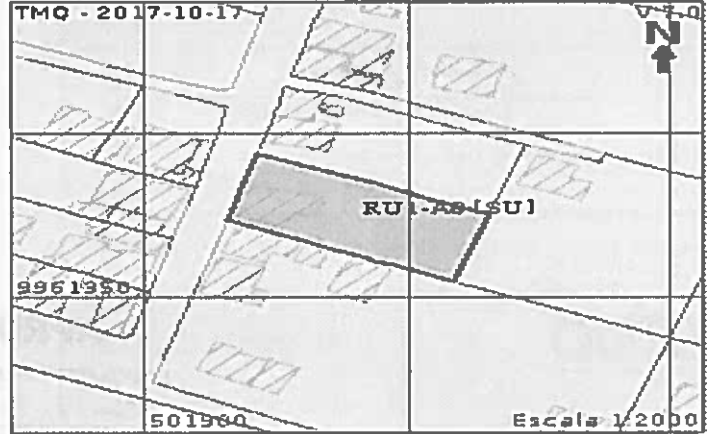
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OÑA SINAILIN JAIME  
 602 C. Ciudadan/a/Pasaporte: 1702895622  
 603 Dirección Actual: CHILLO JIJON  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0989324444  
 606 E-mail: mauro8\_arq@hotmail es

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NACATO CRIOLLO MARCO VINICIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718198823  
 611 SENESCYT: 1005-15-1351220  
 612 Licencia Municipal: 9107  
 613 Dirección Actual: CHILLO JIJON  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0989324444  
 616 E-mail: mauro8\_arq@hotmail es

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	639735
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-Bde construcción cerramientos	ml	70.090	0.00	113 Número Predial:	5003657	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
				114 Clave Catastral:	2350808014	120 Lote Mínimo:	600 00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	CHILLO JIJON	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter - Nomenc.:	MARIANO MORALES, E8, N22-134, 1620	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
1 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgara por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, OÑA SINAILIN JAIME, portador de la C.I. / C.C. N° 1702895622, propietario del predio No. 5003657, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5003657-01, de fecha 2017-10-17, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-17

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-5003657-01

Fecha 17-10-17

Código          Claves         

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



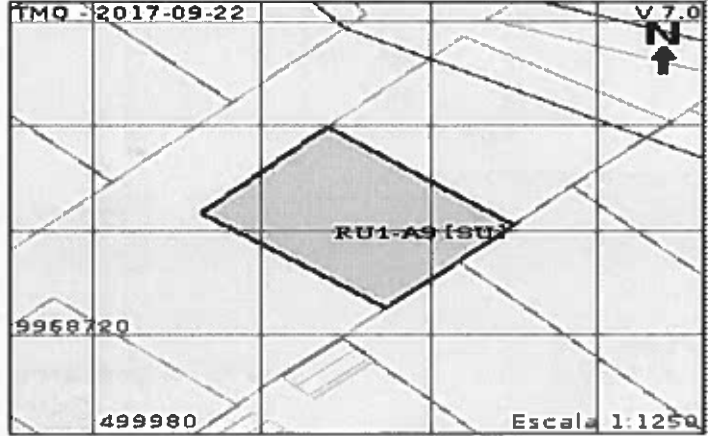
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1245906-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTRADA GARCIA MARIO FERNANDO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ESTRADA GARCIA MARIO FERNANDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200434470  
 603 Dirección Actual: SOLANDA  
 604 Teléfono(s)  
 605 Celular: 0983528430  
 606 E-mail: rodaleinadro2@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 618559	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-Bde construcción cerramientos	m2	230.400	0.00	113 Número Predial:	1245906	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
				114 Clave Catastral:	2170204022	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	S.JOSE DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, L, 12	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgara por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, ESTRADA GARCIA MARIO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 0200434470, propietario del predio No. 1245906, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1245906-01, de fecha 2017-09-22, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-22

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**QUITO**  
PROMOTOR  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
2017-1245906-01  
22-09-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

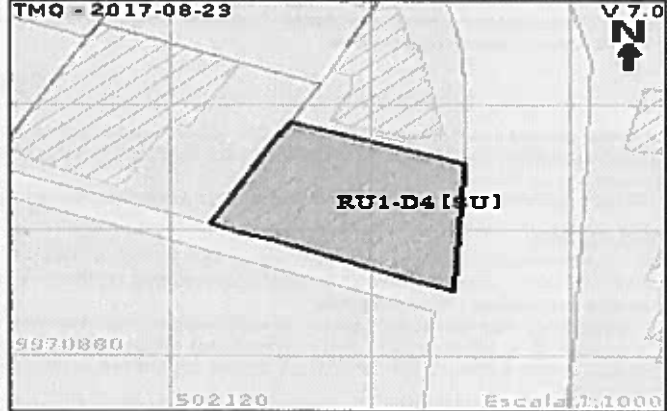
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-794221-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CRESPO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	COLUMBA NACASHA ROSA ELISA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708500848
603 Dirección Actual:	CONOCOTO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0991489060
606 E-mail:	sd.stalin@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	633539
113 Número Predial:	794221	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2110806015	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	S. DGO. CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, N12F, N12-311, A, 1	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			<b>TOTAL</b>
			<b>0</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-794221-ARQ-ORD-04 1	1/13/2016 11:29:23 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

Modificaciones menores a planos Aprobados.-El dpto. N° 3 con una área de 132.26m2, se modifica a dos departamento 66.13m2 y 66.13m2, manteniendose el área de construcción

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 158 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, COLUMBA NACASHA ROSA ELISA, portador de la C.I. / C.C. N° 1706500848, propietario del predio No. 794221, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-794221-02, de fecha 2017-08-23, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-08-23

Rosa Elva Columba NACASHA  
Firma del Propietario o Promotor

[Firma manuscrita]  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

VIGENCIA LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-794221-02

23/8/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-123145-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ERAZO ZALDUMBIDE IRENE DEL ROCIO Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ERAZO ZALDUMBIDE IRENE DEL ROCIO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709200214  
603 Dirección Actual: SEIS DE DICIEMBRE  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0989324444  
606 E-mail: mauro8\_arq@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 636397	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	123145	119 Zonificación:	AB (A603-35)
101-A Obra nueva <math>\leq 40m^2</math> (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	39.790	235.73	114 Clave Catastral:	2170412033	120 Lote Mínimo:	600.00
INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	SEIS DE DICIEMBRE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-L AMPLIACION	M2	39.790	0.00	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	PRINCESA PACCHA, Oe8D, S/N, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
1 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ( )	512	518	524
			<b>TOTAL</b> 0

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgara por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, ERAZO ZALDUMBIDE IRENE DEL ROCIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709200214, propietario del predio No. 123145, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-123145-01, de fecha 2017-09-28, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-28

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**QUITO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-123145-01

28/09/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



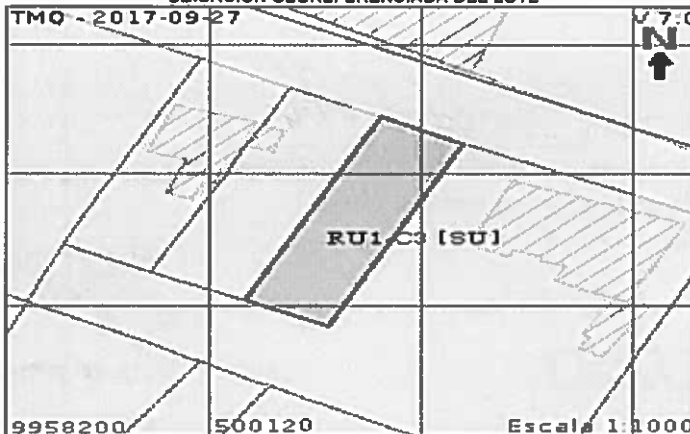
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5324179-01

NOMBRE DEL PROYECTO: AMAGUA AMAGUA MARIA CLORINDE

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	MALATAXI MOPOCITA ANIBAL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702912575
603 Dirección Actual:	SANTO DOMINGO DE CONOCOTO BAJO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0995535893
606 E-mail:	l_e_m10@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

600 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 632614	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	5324179	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
101-A Obra nueva <math>\leq 40m^2</math> (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	39.800	235.73	114 Clave Catastral:	2430306002	120 Lote Mínimo:	300.00
<b>103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE</b>				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	S. JUAN DE CRUZ	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-L CONSTRUCCION NUEVA	M2	39.800	0.00	117 Calle/Inter.- Nomenc.:	JOSE DE LA CUADRA, N4, E7-08, L. 3	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

600 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
1 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			<b>TOTAL</b>
			<b>0</b>

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord. 100 que establece el régimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

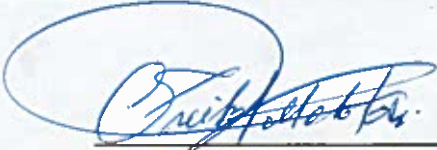
**DECLARACIÓN**

Yo, MALATAXI MOPOCITA ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1702912575, propietario del predio No. 5324179, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5324179-01, de fecha 2017-09-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-27

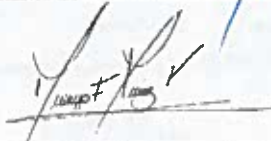


Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**QUITO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS  
**AUTORIZADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
2017-5324179-01  
27/9/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(R) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-537100-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ORTIZ ROMERO HUGO FABIAN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ORTIZ ROMERO HUGO FABIAN  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400367306  
603 Dirección Actual: VICENTE RAMON ROCA S4-145  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0991977383  
606 E-mail: iarosse@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103 B Construcción de cerramientos	m	24.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	537100
114 Clave Catastral:	2190392006
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	LA MACARENA II
117 Calle/Inter.- Nomenc.:	VICENTE RAMON ROCA, S4-115, L, 32
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 637655

119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
120 Lote Mínimo:	1000.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta	
402 Útil P. Baja	
3 Útil Total	
4 COS P. Baja	
405 COS Total	
406 Área abierta a enajenar	

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta	
408 Útil P. Baja	
409 Útil Total	
410 COS P. Baja	
411 COS Total	
412 Área abierta a enajenar	

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta	
414 Útil P. Baja	
415 Útil Total	
416 COS P. Baja	
417 COS Total	
418 Área abierta a enajenar	

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta	
420 Útil P. Baja	
421 Útil Total	
422 COS P. Baja	
423 COS Total	
424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno	
502 Área terreno escritura	
503 N° de pisos	
504 N° de Subsuelos	
505 Área comprada (ZUAE)	
506 Otros ( )	

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas	
508 Áreas Abiertas	
509	
510	
511	
512	

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas	
514 Áreas Abiertas	
515	
516	
517	
518	

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas	
520 Áreas Abiertas	
521	
522	
523	
524	

TOTAL	0
-------	---

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20- Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ORTIZ ROMERO HUGO FABIAN, portador de la C.I. / C.C. N° 0409367306, propietario del predio No. 537100, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-537100-01, de fecha 2017-09-25, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

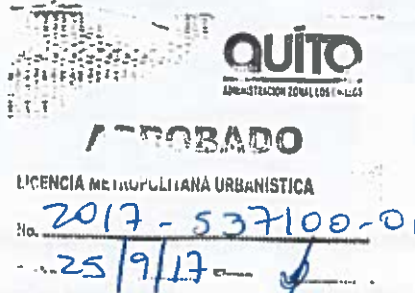
Fecha de Emisión, 2017-09-25



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-418870-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LOPEZ CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LÓPEZ CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792679842001  
 SEBASTIAN DE BENALCAZAR OE3-234  
 603 Dirección Actual: RICARDO DESCALZI CONOCOTO PARQUE METROPOLITANO DE  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0992715944  
 606 E-mail: djlm1989@icloud.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LÓPEZ MONTAÑO DARIO JAVIER  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714545678  
 611 SENESCYT: 1027-14-1308317  
 612 Licencia Municipal: 8783  
 MARIANO SUAREZ N80-413 MANUEL CUEVA PICHINCHA QUITO CONOCOTO COLEGIO AMERICANO 0992715994  
 613 Dirección Actual:  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0992715944  
 616 E-mail: djlm1989@icloud.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 634379	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-A Movimiento tierras	m3	96.480	0.00	113 Número Predial:	418870	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103-B de Construcción de ceramienos	m2	364.500	0.00	114 Clave Catastral:	2120703006	120 Lote Mínimo:	600.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter-Nomenc.:	ANTONIO FRANCISCO DE LA BASTIDA, N11J, S/N, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0 000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

De conformidad a la Ord. 0433 reformatora de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, LÓPEZ CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, portador de la C.I. / C.C N° 1792679842001, propietario del predio No. 418870, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-418870-01, de fecha 2017-09-21, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.


Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

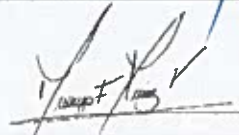
Fecha de Emisión, 2017-09-21

  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

  
**QUITO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS  
**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
2017-418870-01  
21/09/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(D) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

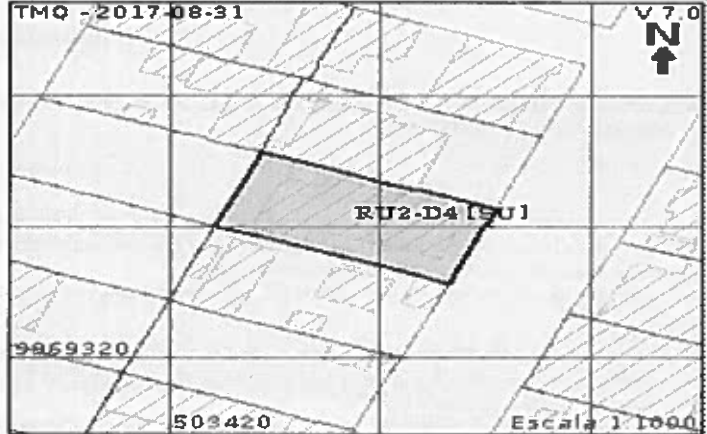
LICENCIA No. 2017-275350-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ROMERO SANEZ JORGE EDUARDO

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROMERO SANEZ JORGE EDUARDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708061344  
 603 Dirección Actual: CALLE DIEGO IBARRA N10-289 Y EUSTAQUIO BLANCO LA HOSPITALARIA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0987469938  
 606 E-mail: real\_6a@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: REAL SANCHEZ VICENTE REMIGIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200501716  
 611 SENESCYT: 1005-09-929175  
 612 Licencia Municipal: 1747  
 613 Dirección Actual: CHILE E6-44 Y VALPARAISO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0987469938  
 616 E-mail: real\_6a@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

**IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN**  
 113 Numero Predial: 275350  
 114 Clave Catastral: 2150822004  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA  
 117 Calle/Inter -Nomenc.: DIEGO IBARRA, Oe1C, N10-289, L. 550  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 628558  
 119 Zonificación: D4 (D303-80)  
 120 Lote Mínimo: 300.00  
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 3  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
1 Bruta	512.95	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	512.95
402 Útil P. Baja	132.14	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	132.14
403 Útil Total	434.27	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	434.27
404 COS P. Baja	46.12	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	46.12
405 COS Total	151.58	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	151.58
406 Área abierta a enajenar	141.96	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	141.96
<b>500 ESPECIFICACIONES</b>		<b>ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS</b>		<b>ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS</b>		<b>Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES</b>	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	41.58	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	41.58
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	132.90	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	132.90
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>174.48</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-275350-ARQ-ORD-01	5/29/2015 2:54:37 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

EN EL AREA NO COMPUTABLE DEL CUADRO DE AREAS SE OMITIERON LAS AREAS COMUNALES ABIERTAS DEL PROYECTO Y SE RECTIFICAN LOS VALORES DEL COS PB Y COS TOTAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 158 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

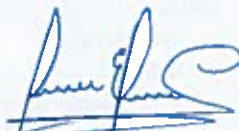
DECLARACIÓN

Yo, ROMERO SANEZ JORGE EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708061344, propietario del predio No. 275350, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-275350-02, de fecha 2017-08-31, respetando normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-08-31

  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**QUITO**  
**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-275350-02  
31/8/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III, 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, HEREDIA VILLAMARIN MONICA MARCELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1500383607, propietario del predio No. 1298200, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1298200-01, de fecha 2017-09-19, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicable al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

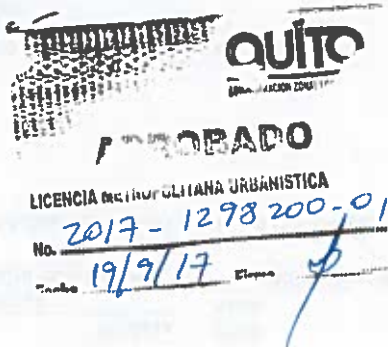
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-19

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3549467-01

NOMBRE DEL PROYECTO: AGUILAR ALOMOTO NORMA GEORGINA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	AGUILAR ALOMOTO NORMA GEORGINA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705412128
603 Dirección Actual:	VENEZUELA N10-82 Y GALAPAGOS
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0999904921
606 E-mail:	normaaguillar2010@hotmail.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 637234	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-Bde	ml	87.000	0.00	113 Número Predial:	3549467	119 Zonificación:	D2 (D302-80)
Construcción cerramientos				114 Clave Catastral:	2191403025	120 Lote Mínimo:	300 00
				115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE128	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	PASAJE S/N, 7068, L. 7	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						TOTAL	0





ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4 13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, AGUILAR ALOMOTO NORMA GEORGINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705412128, propietario del predio No. 3549467, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3549467-01, de fecha 2017-09-21, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción


Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


Fecha de Emisión, 2017-09-21

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

  
**APROBADO**  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 2017-3549467-01  
 21/09/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

STATE OF CALIFORNIA

DEPARTMENT OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA - DEPARTMENT OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA - DEPARTMENT OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA - DEPARTMENT OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA - DEPARTMENT OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA - DEPARTMENT OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA - DEPARTMENT OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA - DEPARTMENT OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA - DEPARTMENT OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA - DEPARTMENT OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA - DEPARTMENT OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA - DEPARTMENT OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA - DEPARTMENT OF REVENUE

STATE OF CALIFORNIA - DEPARTMENT OF REVENUE



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-398322-03

NOMBRE DEL PROYECTO: PROAÑO CAZAR MANUEL HERMENEGILDO Y OTRA

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PROAÑO CAZAR MANUEL HERMENEGILDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700206038  
 603 Dirección Actual: AV ILALO S7-281 CARLOS ANDRADE MARIN  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular:  
 606 E-mail: jpesky7@yahoo.es

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PROAÑO CAZAR MANUEL HERMENEGILDO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700206038  
 611 SENESCYT: 1005-09-950021  
 612 Licencia Municipal:  
 613 Dirección Actual: AV ILALO S7-281 CARLOS ANDRADE MARIN  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular:  
 616 E-mail: jpesky7@yahoo.es

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 612959	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	398322	119 Zonificación:	A10 (A604-50)
101-A Obra nueva <math>\leq 40m^2</math> (reconstrucción, sustitución, ampliación)	M2	10.450	235.73	114 Clave Catastral:	2230708002	120 Lote Mínimo:	600.00
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-L AMPLIACION	M2	10.450	0.00	117 Calle/Inter.- Nomenc.:	ANGEL MODESTO P., E7, S/N, 57	123 N° de Pisos:	4
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	578.18	407 Bruta	10.45	413 Bruta		419 Bruta	588.61
402 Útil P. Baja	245.98	408 Útil P. Baja	7.27	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	253.25
403 Útil Total	560.66	409 Útil Total	7.31	415 Útil Total		421 Útil Total	567.97
404 COS P. Baja	28.14	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	28.14
405 COS Total	63.17	411 COS Total	22.87	417 COS Total		423 COS Total	86.04
406 Área abierta a enajenar	482.66	412 Área abierta a enajenar	71.31	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	553.97
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	11.11	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	11.11
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	61.50	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	61.50
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>72.61</b>

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

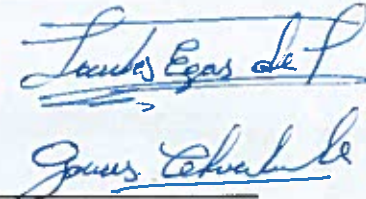
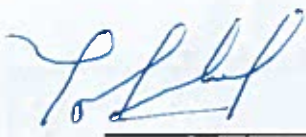
**DECLARACIÓN**

Yo, PROAÑO CAZAR MANUEL HERMENEGILDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700208038, propietario del predio No. 398322, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-398322-03, de fecha 2017-09-20, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-20



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-398322-03

20/9/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5003450-01

NOMBRE DEL PROYECTO: NACIMBA CEPEDA FRANCISCO HROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Nombre Propietario, C. Ciudadanía/Pasaporte, Dirección Actual, Teléfono(s), Celular, and E-mail.

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with 4 columns: Intervenciones de carácter permanente (Detalle, Unidad, Cantidad, Valor\_U), Identificación predial - ubicación, IRM, and Regulaciones. Includes details for construction, cadastral key, parish, and zoning.

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

Summary table with 4 main columns: Áreas proyectadas, Áreas ampliadas, Áreas por incremento de pisos, and Áreas totales planificadas. Includes sub-rows for Bruta, Útil P. Baja, Útil Total, COS P. Baja, COS Total, and Área abierta a enajenar.

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

POSESION EFECTIVA NOTARIA DEL CANTON RUMIÑAHUI DEL 19/11/1999

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, NACIMBA CEPEDA FRANCISCO, portador de la C.I. / C.C. N° SC1837700, propietario del predio No. 5003450, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5003450-01, de fecha 2017-09-19, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicable al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-19

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**QUITO**  
**APROBADO**  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 No. 2017-5003450-01  
19/09/17

*[Firma]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

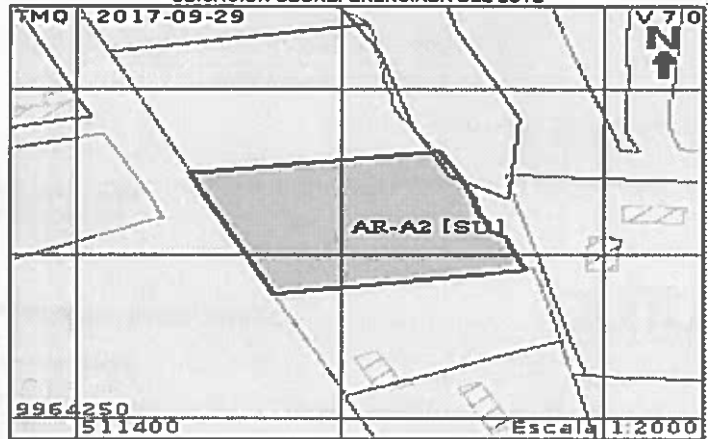
LICENCIA No. 2017-108119-01

NOMBRE DEL PROYECTO: OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1801033851
603 Dirección Actual:	DIAGONAL CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0986979431
606 E-mail:	ocanasandova@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704226891
611 SENESCYT:	1005-07-793665
612 Licencia Municipal:	1413
613 Dirección Actual:	LA FLORESTA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0987369114
616 E-mail:	vmarcillo@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 638056
Detalle Unidad Cantidad Valor_U	113 Número Predial: 108119	119 Zonificación: A2(A1002-35)
103-A Movimiento tierras m3 74.000 0.00	114 Clave Catastral: 2282104004	120 Lote Mínimo: 1000.00
103-B de Construcción cerramientos m 40.000 0.00	115 Parroquia: LA MERCED	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE139	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
	117 Calle/Inter.-Nomencl.: CALLE S/N, 2763, L. 3	123 N° de Pisos: 2
	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
		126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

70 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			<b>TOTAL</b> 0

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgara por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1801033851, propietario del predio No. 108119, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108119-01, de fecha 2017-09-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-29

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**QUITO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-108119-01

9/29/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



#### LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-108065-01

NOMBRE DEL PROYECTO: OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO

#### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801033851  
 603 Dirección Actual: DIAGONAL CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular:  
 606 E-mail: ocanasandoval@yahoo.es



#### DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO  
 810 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704228891  
 611 SENESCYT: 1005-07-793665  
 612 Licencia Municipal: 1413  
 613 Dirección Actual: LA FLORESTA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0987389114  
 616 E-mail: victormarcillo@hotmail.com

#### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 638052	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	108065	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
103-A Movimiento tierras	m3	98.000	0.00	114 Clave Catastral:	2282209007	120 Lote Mínimo:	1000.00
103-Bde Construcción cerramientos	m	110.000	0.00	115 Parroquia:	LA MERCED	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE139	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, L. 5	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

#### ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgara por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.


**DECLARACIÓN**

Yo, OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1801033851, propietario del predio No. 108065, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108065-01, de fecha 2017-09-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.


Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

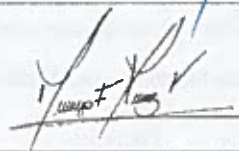
Fecha de Emisión, 2017-09-29

  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

  
**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-108065-01  
29/9/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-108118-01

NOMBRE DEL PROYECTO: OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801033851  
603 Dirección Actual: DIAGONAL CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0986979431  
606 E-mail: ocanasandoval@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704228891  
611 SENESCYT: 1005-07-793665  
612 Licencia Municipal: 1413  
613 Dirección Actual: LA FLORESTA  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0987369114  
616 E-mail: victormarcillo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 638054	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	108118	119 Zonificación:	A2(A1002-35)
103-A Movimiento tierras	M3	98.000	0.00	114 Clave Catastral:	2282104002	120 Lote Mínimo:	1000.00
103-B de Construcción cerramientos	M	110.000	0.00	115 Parroquia:	LA MERCED	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE139	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, L 2	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

10 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						TOTAL	0

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgara por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

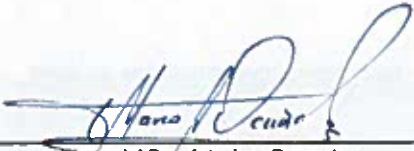
**DECLARACIÓN**

Yo, OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1801033851, propietario del predio No. 108118, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108118-01, de fecha 2017-09-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.


Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-29

  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

  
**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-108118-01  
29/9/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME -SIMP

LICENCIA No. 2017-190551-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SALAZAR TELLO JENNY MAROTH

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR TELLO JENNY MARGOTH  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712841251  
 603 Dirección Actual: MADRID N883 Y MALLORCA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0992053252  
 606 E-mail: jennysalazar1311@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOZA PARRENO EDUARDO HERIBERTO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700385774  
 611 SENESCYT: 1005-06-717718  
 612 Licencia Municipal: 310  
 613 Dirección Actual: SANTA PRISCA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0998504196  
 616 E-mail: eduardolcza@hotmail.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_!!
103-Bde Construcción cerramientos	ml	38.220	0.00
103-F Excavación	m3	8.740	7.57

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 190551  
 114 Clave Catastral: 2100601005  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: PODER JUDICIAL HERNANDO DE MAGALLANES, Qe7A, S/N, 193  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.:  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRVI: 637565  
 119 Zonificación: A13 (A804-60)  
 120 Lote Mínimo: 800.00  
 121 Uso Principal: (I2) Industrial 2  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 4  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillios

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta  
 402 Útil P. Baja  
 403 Útil Total  
 404 COS P. Baja  
 405 COS Total  
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta  
 408 Útil P. Baja  
 409 Útil Total  
 410 COS P. Baja  
 411 COS Total  
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta  
 414 Útil P. Baja  
 415 Útil Total  
 416 COS P. Baja  
 417 COS Total  
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta  
 420 Útil P. Baja  
 421 Útil Total  
 422 COS P. Baja  
 423 COS Total  
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno  
 502 Área terreno escritura  
 503 N° de pisos  
 504 N° de Subsuelos  
 505 Área comprada (ZUAE)  
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas  
 508 Áreas Abiertas  
 509  
 510  
 511  
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas  
 514 Áreas Abiertas  
 515  
 516  
 517  
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas  
 520 Áreas Abiertas  
 521  
 522  
 523



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-190551-ARQ-ORU-01_1	9/29/2016 12:31:24 PM

CALCULO TASA DE APROBACION DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.46

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 156 que establece el régimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR TELLO JENNY MARGOTH, portador de la C.I. / C.C. N° 17 12847251, propietario del predio No. 190551, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-190551-02, de fecha 2017-09-26, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-26

*Jenny Salazar Tello*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**QUITO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-190551-02

2017/09/26 X *[Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-777680-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707775845
603 Dirección Actual: SIRIO OE15-21 Y ANTARES
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0995112806
606 E-mail: gargaljos@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with 4 columns: Item, Description, Unit/Value, and Regulatory Information (IRM, Zonificación, etc.). Includes items 101, 103, 113-118, 119-126.

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

Summary table with 4 columns: Areas Projected, Areas Expanded, Areas for Increment of Floors, and Total Areas. Includes sub-sections for 500 ESPECIFICACIONES and 501-512 details.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

**DECLARACIÓN**

Yo, GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707775845, propietario del predio No. 777680 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-777680-01 , de fecha 2017-10-26, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-26

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**QUITO**  
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-777680-01

Fecha 26-10-17 Firma [Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

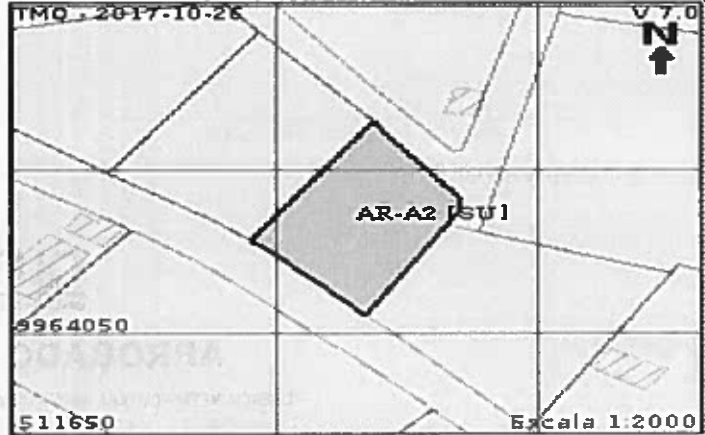

 LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-108701-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BENITEZ PAREDES JESSICA ALEXANDRA

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BENITEZ PAREDES JESSICA ALEXANDRA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718442161  
 603 Dirección Actual: CHILLOGALLO, JULIAN ESTRELLA Y ANTONIO BAQUERO OE10-54  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0987563839  
 606 E-mail: jesy\_benitez@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	641171
	<b>Detalle</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor_U</b>
103-Bde	Construcción cerramientos	m	151.000	0.00
		113 Número Predial:	108701	119 Zonificación:
		114 Clave Catastral:	2282205011	120 Lote Mínimo:
		115 Parroquia:	LA MERCED	121 Uso Principal:
		116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE26	122 Clasificación de Suelo:
		117 Calle/Inter.-Nomenc.:	39847, 0 . . 13	123 N° de Pisos:
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
				125 Compra de pisos ó Area:
				126 Dependencia Administrativa:
				641171
				A2 (A1002-35)
				1000.00
				(AR) Agrícola residencial
				(SU) Suelo Urbano
				2
				No
				0.000
				Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ( )	512	518	524
				TOTAL
				0

Licencia simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, BENITEZ PAREDES JESSICA ALEXANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1718442161, propietario del predio No. 108701, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108701-01, de fecha 2017-10-26, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-26

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-108701-01

Fecha 26-10-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(R) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.QUITO.gov.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-112888-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVAS AULESTIA ANGEL MARCELO Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VIVAS AULESTIA ANGEL MARCELO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711761724  
603 Dirección Actual: ZUMBAGUA S15 BALZAR  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0994223705  
606 E-mail: angelvivas@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 625275	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-A Movimiento tierras	M3	8.650	0.00	113 Número Predial:	112888	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103-B de construcción cerramientos	ML	29.250	0.00	114 Clave Catastral:	2100314020	120 Lote Mínimo:	600 00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	LIZARDO GARCIA, Oe9I, S/N, 113	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0 000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.


**DECLARACIÓN**

Yo, VIVAS AULESTIA ANGEL MARCELO, portador de la C.I. / C.C. N° 1711761724, propietario del predio No. 112888, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-112888-01, de fecha 2017-10-23, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión: 2017-10-23



Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

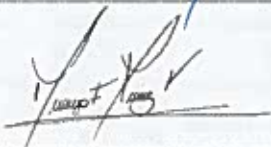


**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-112888-01

Fecha 23-10-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME SIMP

LICENCIA No. 2017-371327-08

NOMBRE DEL PROYECTO: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706673652  
 603 Dirección Actual: EL TINGO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0998040155  
 606 E-mail: fabianramiro62@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VALDEZ ANDA MARIA GLORIA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707247670  
 611 SENESCYT: 1027-02-280320  
 612 Licencia Municipal: 9425  
 613 Dirección Actual: JUAN LEON MERA Y RAMON ROCA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984540634  
 616 E-mail: fhedian@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	638136
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	371327	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
AMPLIACION AREAS ABIERTAS COMUNALES Y A ENAJENAR	M2	38 280	0.00	114 Clave Catastral:	2201204004	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe11D, S/N, L. 7	123 N° de Pisos:	3
104 OBRAS DE REFORMA MENOR				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U			125 Compra de pisos ó Área:	0.000
Rectificación Cuadro Áreas	m2	38 280	0.00			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	1004.70	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	1004.70
402 Útil P. Baja	341.00	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	341.00
403 Útil Total	909.20	409 Útil Total		416 Útil Total		421 Útil Total	909.20
404 COS P. Baja	34.67	410 COS P. Baja		418 COS P. Baja		422 COS P. Baja	34.67
405 COS Total	92.43	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	92.43
406 Área abierta a enajenar	556.81	412 Área abierta a enajenar	27.59	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	584.50

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	44.44	514 Áreas Abiertas	10.59	520 Áreas Abiertas	55.03
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>55.03</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NUMERO	FECHA EMISION
2017-371327-ARQ-ORD-01 1	7/14/2017 4:56:22 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Ar. III. 113 - R.O. N° 228).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE RECTIFICA EL CUADRO DE AREAS, AMPLIACION AREAS ABIERTAS COMUNALES Y AMPLIACION AREAS ABIERTAS A ENAJENAR.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO, portador de la C.I. / C.C N° 1706673852, propietario del predio No. 371327, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-371327-08, de fecha 2017-10-16, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-16

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-371327-08
Fecha 16-10-17

Firma de Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACION ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



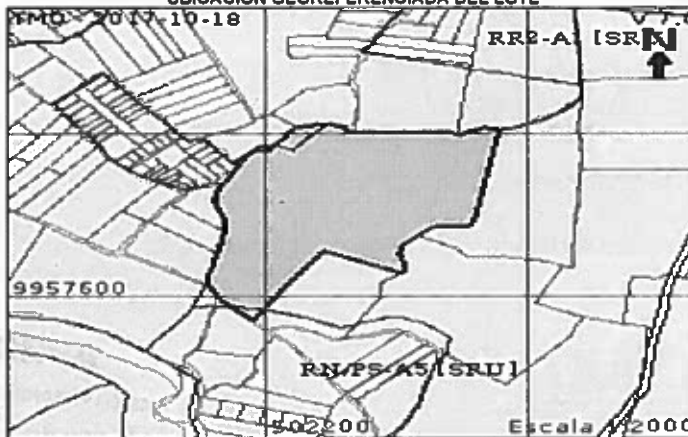
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5003323-01

NOMBRE DEL PROYECTO: NARANJO PAREDES LUIS ALCIVAR

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: NARANJO PAREDES LUIS ALCIVAR  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200551422  
 603 Dirección Actual: CHILLOGALLO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0939293753  
 606 E-mail: magisterluisnaranjo@outlook.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRN: 637500			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U						
103	Construcción cerramientos	ml	700.000	113	Número Predial:	5003323	119	Zonificación:	A6(A25002-1.5)
				114	Clave Catastral:	2440802001	120	Lote Mínimo:	25000.00
				115	Parroquia:	AMAGUAÑA	121	Uso Principal:	(RN/PS) Recursos naturales/Producción sostenible
				116	Barrio/Urbanización:	AMAGUANIA	122	Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
				117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, . . 0	123	N° de Pisos:	2
				118	Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125	Compra de pisos ó Area:	0.000
							126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgara por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, NARANJO PAREDES LUIS ALCIVAR, portador de la C.I. / C.C. N° 0200551422, propietario del predio No. 5003323, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5003323-01, de fecha 2017-10-18, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-18



Firma del Propietario o Promotor

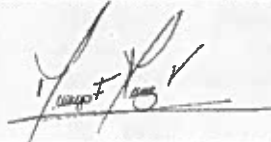
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**QUITO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-5003323-01  
Fecha 18-10-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec